

**ACTA N° 007 -2023-EP U/O 0752**

**EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024 – EP /UO 0752-1. DERIVADA DEL CONCURSO PUBLICO N° 001-2023**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUBOFICIALES EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD DE LA ESGE – EPG AF-2024.**

En el distrito de chorrillos, siendo las veintiún horas (21:00 hrs), del día nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se constituyó en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Escuela Superior de Guerra del Ejército -EPG, sito en la AV. Comandante Espinar S/N el Tte CrI EP **CARLOS ALBERTO LOPEZ CORDOVA** presidente del comité de selección y los miembros del comité de selección designados para conducir el presente proceso de selección, para la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACION POR CONCESION PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE LA ESGE - EPG PP/0135 (DERIVADA DEL CP N° 001-2023)

El comité de selección procedió a verificar las propuestas presentas por los participantes al proceso de selección antes señalado.

**1. INICIO DE ACTO**

Se da inicio verificando el siguiente resultado de la etapa de admisión de ofertas:

N°	POSTOR	ESTADO DE PROPUESTAS
1	SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C. ITEM N° 1	ADMITIDA
2	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO ITEM N° 1 Y 2	ADMITIDA

**2. EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTA:**

**Factores de Evaluación**

El comité de selección procede a la evaluación de las ofertas admitidas, conforme a los siguientes factores:

<b>FACTOR DE EVALUACION</b>	<b>PRECIO</b>
	88.00 puntos

<b>MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>MEJORA 1</b>	<b>MEJORA 2</b>
	5.00 puntos	5.00 puntos

<b>INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PUBLICA</b>	<b>Presenta certificado ISO 37001</b>
	02.00 punto

Estableciéndose así el siguiente puntaje y orden de prelación:

**ITEM N° 1**

N°	POSTOR	OFERTA	FACTORES DE EVALUACION					
			PRECIO	MEJORA A LOS TDR	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION MYPE 5% DEL PNTAJE TOTAL	PJE FINAL
1	SERVICIOS GENERALES DANY LUZ SAC	S/379,544.00	88	10	--	98	4.9	102.9
2	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING	S/390,930.32	85.44	10	2	97.44	4.872	102.31

**ITEM N° 2**

N°	POSTOR	OFERTA	FACTORES DE EVALUACION					
			PRECIO	MEJORA A LOS TDR	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	TOTAL PUNTAJE	BONIFICACION MYPE 5% DEL PNTAJE TOTAL	PJE FINAL
1	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING	S/390,930.32	88	10	2	100	5	105

De acuerdo a lo señalado el artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en su numeral 75.1, se señala "[...] Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada".

Así mismo en su numeral 75.2, se señala "[...] Si alguno de los dos (2) postores no cumple con los requisitos de calificación, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación, hasta identificar dos (2) postores que cumplan con los requisitos de calificación; salvo que, de la revisión de las ofertas, solo se pueda identificar una (1) que cumpla con tales requisitos".

**REQUISITOS DE CALIFICACION - ITEM N° 1**

**POSTOR 1: SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C.**, con RUC N° 20505432933, realizada la verificación de los documentos que acredite el equipamiento estratégico:

**B.1 Equipamiento estratégico**

**VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

- CARACTERISTICAS /CARROCERIA: FURGON
- CARGA UTIL MINIMO DE 1.000 Kilogramos (1 TN).
- ANTIGUEDAD MAXIMA DE 12 AÑOS

**Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

El postor presenta los documentos respectivos que acreditan que cuenta con el equipamiento estratégico.

### **B.3 Calificación del personal clave**

De la verificación realizada el postor cumple con presentar la documentación respectiva que acredita el cumplimiento de requisito de calificación.

### **C. Experiencia del postor en la especialidad**

De la verificación realizada el postor cumple con presentar la documentación respectiva que acredita el cumplimiento de requisito de calificación.



De lo detallado en los párrafos anteriores el postor **SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C.**, con RUC N° 20505432933, ha acreditado documental y fehacientemente, que cumple con los requisitos de calificación solicitados; por lo que la oferta ha sido **CALIFICADA**

**POSTOR 2: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO, con RUC N° 10703152282,** realizada la verificación de los documentos que acredite el equipamiento estratégico:



### **B.1 Equipamiento estratégico**

#### **VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:**

- CARACTERISTICAS /CARROCERIA: FURGON
- CARGA UTIL MINIMO DE 1.000 Kilogramos (1 TN).
- ANTIGUEDAD MAXIMA DE 12 AÑOS

#### **Acreditación:**

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

El postor presenta los documentos respectivos que acreditan que cuenta con el equipamiento estratégico.

### **B.3 Calificación del personal clave**

De la verificación realizada el postor cumple con presentar la documentación respectiva que acredita el cumplimiento de requisito de calificación.

### **C. Experiencia del postor en la especialidad**

De la verificación realizada el postor cumple con presentar la documentación respectiva que acredita el cumplimiento de requisito de calificación.

De lo detallado en los párrafos anteriores el postor **GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO, con RUC N° 10703152282,** ha acreditado documental y fehacientemente, que cumple con los requisitos de calificación solicitados; por lo que la oferta ha sido **CALIFICADA**

## REQUISITOS DE CALIFICACION – ITEM N° 2

**POSTOR: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO, con RUC N° 10703152282**, realizada la verificación de los documentos que acredite el equipamiento estratégico:

### B.1 Equipamiento estratégico

#### VEHICULO CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- CARACTERISTICAS /CARROCERIA: FURGON
- CARGA UTIL MINIMO DE 1.000 Kilogramos (1 TN).
- ANTIGUEDAD MAXIMA DE 12 AÑOS

#### Acreditación:

Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compraventa o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.

El postor presenta los documentos respectivos que acreditan que cuenta con el equipamiento estratégico.

### B.3 Calificación del personal clave

De la verificación realizada el postor cumple con presentar la documentación respectiva que acredita el cumplimiento de requisito de calificación.

### C. Experiencia del postor en la especialidad

De la verificación realizada el postor cumple con presentar la documentación respectiva que acredita el cumplimiento de requisito de calificación.

De lo detallado en los párrafos anteriores el postor **GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO, con RUC N° 10703152282**, ha acreditado documental y fehacientemente, que cumple con los requisitos de calificación solicitados; por lo que la oferta ha sido **CALIFICADA**

## 3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, después de haber realizado el procedimiento de evaluación y calificación de ofertas de acuerdo a Ley, el comité de selección designado para la conducción del presente proceso de selección procedió a dar lectura de los resultados obtenidos y haciendo conocer que la siguiente empresa se a hecho acreedor de la buena pro, para la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACION POR CONCESION PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE LA ESGE - EPG PP/0135 (DERIVADA DEL CP N° 001-2023), de acuerdo al siguiente detalle:

### ITEM N° 1

**POSTOR: SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C., con RUC N° 20505432933**

**ITEM N° 2**

**POSTOR: GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO, con RUC N° 10703152282**

Seguidamente se procedió a dar lectura a la presente acta y no habiendo observaciones algunas, el comité de selección designado para la conducción del presente proceso procedió a suscribirla en señal de conformidad; él; y no habiendo más que tratar, se procedió a levantar la sesión siendo las 22:00 hrs.



**CARLOS LÓPEZ CORDOVA**  
**TTE CRL EP**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION**



**PATRICIA LÓPEZ CHAMORRO**  
**MY EP**  
**MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCION**



**AUGUSTO REYES HOLGIN**  
**MY EP**  
**MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCION**

## ACTA N° 006 -2024-EP U/O 0752

### PARTICIPACIÓN DE POSTORES Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.

#### ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024 – EP /UO 0752-1. DERIVADA DEL CONCURSO PÚBLICO N° 001-2023

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUBOFICIALES EN SITUACIÓN DE ACTIVIDAD DE LA ESGE – EPG AF-2024.

En el distrito de Chorrillos, siendo las dieciocho horas (18:00 hrs), del día nueve (09) del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se constituyó en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Escuela Superior de Guerra del Ejército – Escuela de Post Grado (ESGE – EPG), sito en la AV. Comandante Espinar S/N, el Tte Crl EP **CARLOS ALBERTO LOPEZ CORDOVA** presidente del comité de selección y los miembros del comité de selección designados para conducir el presente proceso de selección, para la contratación del SERVICIO DE ALIMENTACION POR CONCESION PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE LA ESGE - EPG PP/0135 (DERIVADA DEL CP N° 001-2023)

El comité de selección procedió a verificar las propuestas presentas por los participantes al proceso de selección antes señalado.

#### 1. INICIO DE ACTO

Se da inicio al acto verificando la información electrónica en el SEACE, existiendo un total de 22 participantes.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10032383071	GUERRERO CHINGUEL ROSAURA	30/03/2024	Válido		30/03/2024	10032383071	 
2	Proveedor con RUC	10066507594	FIGUEROA BETANCOUR DE AMPUERO MARIA MARGARITA	04/04/2024	Válido		04/04/2024	10066507594	 
3	Proveedor con RUC	10100372245	REYES QUISPE ADELAIDA MAXIMINA	03/04/2024	Válido		03/04/2024	10100372245	 
4	Proveedor con RUC	10404399018	AGUILAR YDIAQUEZ FLOR PATRICIA	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10404399018	 
5	Proveedor con RUC	10432963913	ITA LOZANO JOSE FREDY	04/04/2024	Válido		04/04/2024	10432963913	 
6	Proveedor con RUC	10438259134	GUTIERREZ VALENZUELA EDER	01/04/2024	Válido		01/04/2024	10438259134	 
7	Proveedor con RUC	10459359031	GALARZA COLQUEHUANCA DE DEL AGUILA LESLIE ABIGAIL	08/04/2024	Válido		08/04/2024	10459359031	 
8	Proveedor con RUC	10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	28/03/2024	Válido		28/03/2024	10703152282	 
9	Proveedor con RUC	20493955587	MULTISERVICIOS AGROECOLOGICOS Y MEDIO AMBIENTAL O2 E.I.R.L.	12/04/2024	Válido		12/04/2024	20493955587	 
10	Proveedor con RUC	20505432933	SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C.	28/03/2024	Válido		28/03/2024	20505432933	 

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20550470901	UMAMI FOODS PERU S.A.C.	30/03/2024	Valido		30/03/2024	20550470901	🔄 🗑️
12	Proveedor con RUC	20567136036	EXOTIK-PUBLICIDAD, MARKETING Y EVENTOS E.I.R.L.	01/04/2024	Valido		01/04/2024	20567136036	🔄 🗑️
13	Proveedor con RUC	20602102174	CORPORACION CAMPO SOL S.A.C.	08/04/2024	Valido		08/04/2024	20602102174	🔄 🗑️
14	Proveedor con RUC	20604798974	GRUPO JURADO E INVERSIONES S.A.C.	05/04/2024	Valido		05/04/2024	20604798974	🔄 🗑️
15	Proveedor con RUC	20607099406	EMPRESA DE ALIMENTOS XMS SAC	01/04/2024	Valido		01/04/2024	20607099406	🔄 🗑️
16	Proveedor con RUC	20607487112	SERVICIOS GENERALES RUNA HUANAC E.I.R.L.	09/04/2024	Valido		09/04/2024	20607487112	🔄 🗑️
17	Proveedor con RUC	20608469681	ISAIAH SOLUTION CATERING E.I.R.L.	02/04/2024	Valido		02/04/2024	20608469681	🔄 🗑️
18	Proveedor con RUC	20609574870	CEPOINT PERU S.A.C.	31/03/2024	Valido		31/03/2024	20609574870	🔄 🗑️
19	Proveedor con RUC	20610139451	INVERSIONES MAFERPO E.I.R.L.	09/04/2024	Valido		09/04/2024	20610139451	🔄 🗑️
20	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	14/04/2024	Valido		14/04/2024	20611172461	🔄 🗑️

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre e Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	07/04/2024	Valido		07/04/2024	20611499591	🔄 🗑️
22	Proveedor con RUC	20611878215	CACOPA SAC	01/04/2024	Valido		01/04/2024	20611878215	🔄 🗑️

**Ofertas registradas**, según información electrónica en el SEACE, existen 04 propuestas presentadas para ítem N° 1 y 04 propuestas presentadas para el ítem N° 2.

#### Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : EJERCITO PERUANO  
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-EP/JO 0752-1  
 Nro. de convocatoria : 1  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : SERVICIO DE ALIMENTACION POR CONCESION PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, SUPERVISORES, TÉCNICOS Y SUBOFICIALES DE LA ESGE - EPG PPI/0135 (DERIVADA DEL CP N° 001-2023)

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	SERVICIO PARA LOS ALUMNOS DEL PAME, ALUMNOS DE LA MCM XII, ALUMNOS DETEMA				
20505432933	SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C.	22/04/2024	19:08:09	Electronica	
20567136036	EXOTIK-PUBLICIDAD, MARKETING Y EVENTOS E.I.R.L.	22/04/2024	21:30:41	Electronica	
20611878215	CONSORCIO CACOPA Y ARFAV	22/04/2024	22:17:41	Electronica	
10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	22/04/2024	23:48:45	Electronica	
2	SERVICIO PARA LA PLANTA ORGANICA DE LA ESGE-EPG, ALUMNOS DE LA MCM XII				
10060507564	FIGUEROA BETANCOUR DE AMPUERO MARIA MARGARITA	22/04/2024	19:28:41	Electronica	
20567136036	EXOTIK-PUBLICIDAD, MARKETING Y EVENTOS E.I.R.L.	22/04/2024	21:30:41	Electronica	
20611878215	CONSORCIO CACOPA Y ARFAV	22/04/2024	22:17:41	Electronica	
10703152282	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO	22/04/2024	23:48:45	Electronica	

- Luego de la apertura electrónica e impresión de las ofertas, se procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las

bases y determinar si las mismas cumplían con lo requerido para la respectiva admisibilidad detalle que se observa en el cuadro siguiente:

CONTENIDO DE PROPUESTA		POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
		SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C. ITEM Nº 1	EXOTIK- PUBLICIDAD, MARKETING Y EVENTOS E.I.R.L. ITEM Nº 1 Y 2	CONSORCIO CACOPA Y ARFAV ITEM Nº 1 Y 2	GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO ITEM Nº 1 Y 2	FIGUEROA BETANCOUR DE AMPUERO MARIA MARGARITA ITEM Nº 2
a.	Declaración jurada de datos del postor. (anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b.	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c.	declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del reglamento (Anexo 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d.	Declaración jurada de cumplimiento de especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e.	Relación del personal propuesto para el servicio.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f.	Acreditación de experiencia de trabajo para el personal no clave.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
g.	Declaración jurada de plazo de entrega (anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h.	Promesa de consorcio con firmas legalizadas (anexo N° 5)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
i.	El precio de la propuesta en SOLES (S/) y el detalle de precios unitarios (anexo N° 6)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (OFERTA TEMERARIA AL ENCONTRARSE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO)	NO CUMPLE (OFERTA TEMERARIA AL ENCONTRARSE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO)	SI CUMPLE	NO CUMPLE (OFERTA TEMERARIA AL ENCONTRARSE POR DEBAJO DEL VALOR ESTIMADO)
j.	Copia de la licencia de funcionamiento del local alternativo	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
<b>ESTADO DEL POSTOR</b>		<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>NO ADMITIDO</b>

De conformidad a lo establecido en el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida". (El énfasis es nuestro)

## ITEM N° 1

1. POSTOR 1: **SERVICIOS GENERALES DANY LUZ S.A.C.**, con RUC N° 20505432933; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que el postor cumple con presentar La documentación solicitada.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **ADMITIR**, la oferta presentada.

2. POSTOR 2: **EXOTIK-PUBLICIDAD, MARKETING Y EVENTOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20567136036; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que la oferta económica (ANEXO 6) se encuentra muy por debajo del valor estimado que se manejan en el mercado y también obtenidos durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por nuestra Entidad; motivo por el cual se solicitó sustente su estructura de costos mediante correo electrónico ([ALCENCA2@hotmail.com](mailto:ALCENCA2@hotmail.com)) del 25 de abril del 2024 ,consignado en el anexo N° 1 de su expediente de su oferta.

Al respecto el postor con fecha 29 de abril del 2024 envía de manera electrónica (correo electrónico) su estructura de costos de la oferta económica presentada.

Bajo ese marco este comité de selección procedió a verificar la información dada por el postor, mediante la estructura de costos presentada, determinando de manera unánime que, dicha estructura no se encuentra debidamente sustentada al no haber consignado el costo unitario de cada uno de los productos a utilizar en la confección de los alimentos materia principal para la realización del servicio, como es la frecuencia de los productos cárnicos; víveres secos, frescos, verduras, frutas refrescos descritas en las Bases Integradas Capítulo III REQUERIMIENTO, numeral 7. Alcance y descripción del servicio a contratar.

Así mismo no ha considerado el costo de lo que representara el costo de los productos de las mejoras a los términos de referencia (mejora N° 1 y mejora N° 2), tal como lo señala en sus declaraciones juradas respectivas.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **NO ADMITIR**, la oferta presentada.

3. POSTOR 3: **CONSORCIO CACOPA Y ARFAV**, con RUC N° 20611878215; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que la oferta económica (ANEXO 6) se encuentra muy por debajo del valor estimado que se manejan en el mercado y también obtenidos durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por nuestra Entidad; motivo por el cual se solicitó sustente su estructura de costos mediante correo electrónico ([cacopa2024@outlook.com](mailto:cacopa2024@outlook.com)) del 25 de abril del 2024 ,consignado en el anexo N° 1 de su expediente de su oferta.

Al respecto el postor con fecha 29 de abril del 2024 envía de manera electrónica (correo electrónico) su estructura de costos de la oferta económica presenta.

Bajo ese marco este comité de selección procedió a verificar la información dada por el postor, mediante la estructura de costos presentada, determinando de manera unánime que, dicha estructura no se encuentra debidamente sustentada al no haber consignado los diferentes productos cárnicos tal como se detalla en el numeral **7.2.5 frecuencia de cárnicos** descritas en las Bases Integradas Capítulo III REQUERIMIENTO numeral 3.1 Requerimiento, toda vez que la estructura de costo detallaba únicamente menú a base de pollo y cerdo sin considerar carne de vacuno y pescado (frecuencia de entrega 1 vez por semana), teniendo en cuenta que son productos que forman parte principal de la confección de los mismos para la realización del servicio.

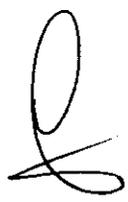
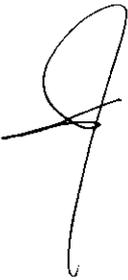
Así mismo no ha considerado el costo de lo que representara el costo de los productos de las mejoras a los términos de referencia (mejora N° 1 y mejora N° 2), tal como lo señala en sus declaraciones juradas respectivas.

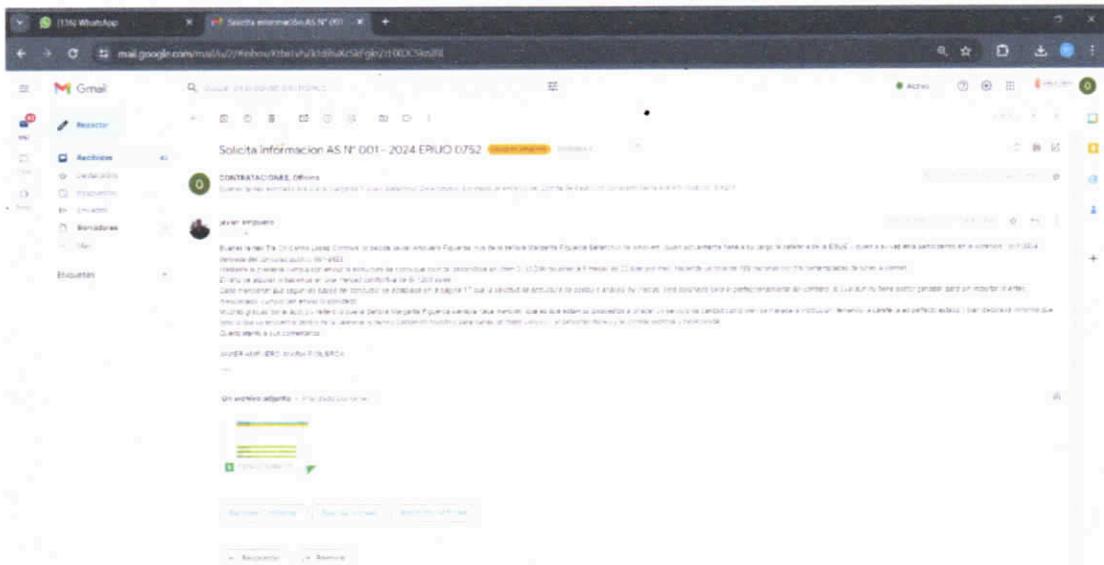
Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **NO ADMITIR**, la oferta presentada.

- 
4. POSTOR 4: **GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO**, con RUC N° **10703152282**; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que el postor cumple con presentar La documentación solicitada.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **ADMITIR**, la oferta presentada.

#### ITEM N° 2

- 
- 
5. POSTOR 1: **FIGUEROA BETANCOUR DE AMPUERO MARIA MARGARITA**, con RUC N° **10066507594**; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que la oferta económica (ANEXO 6) se encuentra muy por debajo del valor estimado que se manejan en el mercado y también obtenidos durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por nuestra Entidad; motivo por el cual se solicitó sustente su estructura de costos mediante correo electrónico (javier.ampuero1@gmail.com) del 25 de abril del 2024, consignado en el anexo N° 1 de su expediente de su oferta, tal como se detalla en la imagen a continuación:



Cabe señalar que el plazo brindado (según normativa de contrataciones) fue dos (02) días hábiles para la presentación de lo solicitado al postor, plazo que vencía el día 29 de abril del 2024; Sin embargo, el postor presentó su estructura de costos con fecha dos (02) de mayo del presente, tal como se visualiza en la imagen del párrafo anterior, por lo que estaría fuera del plazo.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **NO ADMITIR**, la oferta presentada.

6. POSTOR 2: **EXOTIK-PUBLICIDAD, MARKETING Y EVENTOS E.I.R.L.**, con RUC N° 20567136036; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que la oferta económica (ANEXO 6) se encuentra muy por debajo del valor estimado que se manejan en el mercado y también obtenidos durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por nuestra Entidad; motivo por el cual se solicitó sustente su estructura de costos mediante correo electrónico ([ALCENCA2@hotmail.com](mailto:ALCENCA2@hotmail.com)) del 25 de abril del 2024, consignado en el anexo N° 1 de su expediente de su oferta.

Al respecto el postor con fecha 29 de abril del 2024 envía de manera electrónica (correo electrónico) su estructura de costos de la oferta económica presenta.

Bajo ese marco este comité de selección procedió a verificar la información dada por el postor, mediante la estructura de costos presentada, determinando de manera unánime que, dicha estructura no se encuentra debidamente sustentada al no haber consignado el costo unitario de cada uno de los productos a utilizar en la confección de los alimentos materia principal para la realización del servicio, como es la frecuencia de los productos cárnicos; víveres secos, frescos, verduras, frutas refrescos descritas

en las Bases Integradas Capítulo III REQUERIMIENTO, numeral 7. Alcance y descripción del servicio a contratar.

Así mismo no ha considerado el costo de lo que representara el costo de los productos de las mejoras a los términos de referencia (mejora N° 1 y mejora N° 2), tal como lo señala en sus declaraciones juradas respectivas.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **NO ADMITIR**, la oferta presentada.

7. POSTOR 3: **CONSORCIO CACOPA Y ARFAV, con RUC N° 20611878215**; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que la oferta económica (ANEXO 6) se encuentra muy por debajo del valor estimado que se manejan en el mercado y también obtenidos durante el estudio de posibilidades que ofrece el mercado realizado por nuestra Entidad; motivo por el cual se solicitó sustente su estructura de costos mediante correo electrónico ([cacopa2024@outlook.com](mailto:cacopa2024@outlook.com)) del 25 de abril del 2024, consignado en el anexo N° 1 de su expediente de su oferta.

Al respecto el postor con fecha 29 de abril del 2024 envía de manera electrónica (correo electrónico) su estructura de costos de la oferta económica presenta.

Bajo ese marco este comité de selección procedió a verificar la información dada por el postor, mediante la estructura de costos presentada, determinando de manera unánime que, dicha estructura no se encuentra debidamente sustentada al no haber consignado los diferentes productos cárnicos tal como se detalla en el numeral **7.2.5 frecuencia de cárnicos** descritas en las Bases Integradas Capítulo III REQUERIMIENTO numeral 3.1 Requerimiento, toda vez que la estructura de costo detallaba únicamente menú a base de pollo y cerdo sin considerar carne de vacuno y pescado (frecuencia de entrega 1 vez por semana), teniendo en cuenta que son productos que forman parte principal de la confección de los mismos para la realización del servicio.

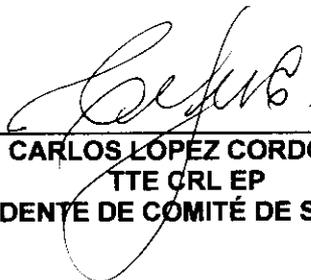
Así mismo no ha considerado el costo de lo que representara el costo de los productos de las mejoras a los términos de referencia (mejora N° 1 y mejora N° 2), tal como lo señala en sus declaraciones juradas respectivas.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **NO ADMITIR**, la oferta presentada.

8. POSTOR 4: **GALARZA COLQUEHUANCA IRVING HUGO, con RUC N° 10703152282**; el comité de selección procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria, determinando que el postor cumple con presentar La documentación solicitada.

Por lo detallado líneas arriba este comité de selección procedió a **ADMITIR**, la oferta presentada.

Finalmente, el Comité de selección procedió a suscribir la presente acta en señal de conformidad y no habiendo más que tratar, se procedió a la levantar la sesión siendo las 20:00 hrs.



---

**CARLOS LOPEZ CORDOVA**  
**TTE CRL EP**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION**



---

**PATRICIA LOPEZ CHAMORRO**  
**MY EP**  
**MIEMBRO 1 DEL COMITÉ DE SELECCION**



---

**AUGUSTO REYES HOLGIN**  
**MY EP**  
**MIEMBRO 2 DEL COMITÉ DE SELECCION**

